

## Licitación Pública N° 01/2020

# **ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS PARA EL MSPYBS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA CONTRA EL COVID-19**

**Financiado con recursos de donaciones del sector privado**

### **RESPUESTAS A PREGUNTAS RECIBIDAS DE POTENCIALES OFERENTES**

#### **Pregunta 1:**

##### **ITEM: 04 - Protector Ocular**

Esta DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 86/686/EEC, EN 166/2002; ANSI/ISEA Z87.1-2010, debe ir avalada por algún CERTIFICADO?

Debe contar con Certificación CE o FDA?

#### **Respuesta 1:**

Debe contar indefectiblemente con Registro Sanitario emitido por DNVS.

#### **Pregunta 2:**

##### **ITEM: 05 - Batas para Quirófano M**

Se debe presentar CERTIFICADOS DE CALIDAD CE o FDA para estos productos o pueden ser cotizados Batas de producción NACIONAL que cumplan con las Especificaciones Técnicas?

Se puede aclarar que destino de uso le darán para poder considerar el producto correcto para el efecto?

#### **Respuesta 2:**

Pueden cotizar oferentes con producción nacional. Indefectiblemente debe contar con Registro Sanitario emitido por DNVS.

El uso que se da a los Equipos de Protección Individual (EPI) es la barrera de protección biológica al personal sanitario que realiza atención directa al paciente sospechoso o confirmado por la infección por COVID – 19.

#### **Pregunta 3:**

##### **ITEM: 06 - Mascarilla Quirúrgica (tres capas)**

Se debe presentar CERTIFICADOS DE CALIDAD CE o FDA para estos productos o pueden ser cotizados MASCARILLAS de producción NACIONAL que cumplan con las Especificaciones Técnicas?

Se puede aclarar que uso le darán para poder considerar el producto correcto para el efecto, es decir para Personas comunes o sería para uso de PROFESIONALES DE LA SALUD?

### **Respuesta 3:**

Debe contar con Registro Sanitario emitido por DNVS.

### **Pregunta 4:**

#### **ITEM: 7 - Mascarilla N95 o Superior (tres capas)**

Se debe presentar CERTIFICADOS DE CALIDAD CE o FDA para estos productos o pueden ser cotizados MASCARILLAS de producción NACIONAL que cumplan con las Especificaciones Técnicas?

Se puede aclarar que uso le darán para poder considerar el producto correcto para el efecto, es decir para Personas comunes o sería para uso de PROFESIONALES DE LA SALUD?

Se puede ofertar las MASCARILLAS **KN95** que corresponde a las FFP2 y además aclarar si deben tener las CERTIFICACIONES CE o FDA, en cuanto a la calidad?

### **Respuesta 4:**

Pueden cotizar oferentes con producción nacional. Indefectiblemente debe contar con Registro Sanitario emitido por DNVS.

El uso que se da a los Equipos de Protección Individual (EPI) es la barrera de protección biológica al personal sanitario que realiza atención directa al paciente sospechoso o confirmado por la infección por COVID – 19.

Se puede ofertar N95 o similares (KN95, PFF2) que cuenten con registro sanitario emitido por DNVS.

### **Pregunta 5:**

#### **CONSULTA SOBRE EL PBC**

En caso de ser adjudicados, y considerando que se señala en la oferta un periodo de entrega superior a los 10 días luego de recibir la orden de compra, ¿cuál sería el periodo que la convocante considera para la firma del contrato? El periodo que nosotros oferentes señalamos o el indicado de 10 días. Favor aclarar.

### **Respuesta 5:**

Sería el período señalado por el oferente en su carta oferta.

### **Pregunta y Respuesta 6:**

#### **ÍTEM 1.1 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL**

##### **Consulta N° A**

En el ítem donde dice “Ánodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 150 kHU” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad calórica mínima desde 100 kHU y dar así mayor participación de oferente. Entonces el ítem quedaría de la siguiente forma: “Ánodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 100 kHU”.

Favor adecuarse al PBC

#### **Consulta N° B**

En el ítem donde dice “Foco fino de aprox. 0.6 mm y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm, o de foco único” solicitamos amablemente especificar mejor el ítem, ya que la expresión de aproximadamente es subjetiva y puede tener varias interpretaciones. Sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: “Foco fino de 0.8 mm o menor y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm o mayor”.

Se aclara “Foco fino de 0.8 mm o menor y foco grueso de aproximadamente 1.2 mm o mayor”.

#### **Consulta N° C**

En el ítem donde dice “Rango mA: 32 a 200 mA o mejor” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos desde 50 mA y así dar mayor participación de oferentes. De esta manera el ítem quedaría de la siguiente manera: “Rango mA: 50 o menor a 200 mA o mayor”.

Se aclara “Rango mA: 50 o menor a 200 mA o mayor”.

#### **Consulta N° D**

En el ítem donde dice “Rango mAs: 1 a 250 mAs o mejor” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos de 200 mAs y así dar oportunidad a la participación de potenciales oferentes. Entonces sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: “Rango mAs: 1 a 200 mAs o mejor”.

Se aclara “Rango mAs: 1 a 200 mAs o mejor”.

### **Pregunta y Respuesta 7:**

#### **ÍTEM 1.2 DIGITALIZADOR DE IMAGEN MÉDICA.**

##### **Consulta N° A.**

En el ítem donde dice “Capacidad de escaneo de hasta al menos 100 chasis/hora en promedio” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad promedio de al menos 60 chasis/hora considerando que la aplicación que se le dará a estos equipos es para uso con el equipo de rayos X portátil según el ítem 1.1 de este llamado de licitación, y además para dar una mayor participación de potenciales oferentes.

Se podrá cotizar equipos con “Capacidad de escaneo de hasta al menos 60 chasis/hora o mejor”.

##### **Consulta N° B.**

En el ítem donde dice “Debe ser capaz de aceptar chasis 15x30cm, 24x30cm y 35x43cm. El equipo debe tener la posibilidad de aceptar, a futuro, chasis con tecnología NIP o de agujas” solicitamos amablemente a la convocante incluir el tamaño 18x24cm y que el tamaño 35x43cm sea opcional, pues para uso de un equipo portátil no vemos el pedido de un buch

de pared para radiografías de torax, y además de acuerdo a las características solicitadas en general no vemos la aplicación, por otro lado la posibilidad de actualización a futuro a chasis con tecnología NIP o agujas es un plus comercial de una determinada marca del mercado, que claramente sería el único en poder cumplir con este requerimiento y no dejaría competir a otros potenciales oferentes. Por este motivo solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: “Debe ser capaz de aceptar chasis 15x30cm, 24x30cm, 18x24cm y 35x43cm (opcional). El equipo debe tener la posibilidad de aceptar, a futuro, chasis con tecnología NIP o de agujas (Opcional)”.

Se aclara: Debe ser capaz de aceptar chasis 15x30cm, 24x30cm y 35x43cm. El equipo debe tener la posibilidad de aceptar, a futuro, chasis con tecnología NIP (OPCIONAL)

#### **Consulta N° C**

En el ítem donde dice “Resolución de escala de grises de adquisición de datos de al menos 20 bits/pixel” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con al menos 12 bits de gradación digital y así dar mayor participación de potenciales oferentes.

La resolución en escala de grises deberá ser de 20 bits x pixel (ADECUARSE AL PBC).

#### **Consulta N° D**

Solicitamos amablemente los ítems donde dicen “Posibilidad a futuro de realizar espinografías a escalas” y “Identificación del cassette mediante código de barra o chip RF. Debe ser posible identificar cada cassette a cada paciente” sean opcionales, pues es una característica técnica de una sola marca y no permite la libre competencia de potenciales oferentes.

Se aclara “Posibilidad a futuro de realizar espinografías a escalas” y “Identificación del cassette mediante código de barra o chip RF. (OPCIONAL).

#### **Consulta N° E**

En el ítem donde dice “3 (tres) chasis con plate para radiografía general tamaño 35x43cm” sea opcional, bajo el mismo argumento de la consulta número 2.

Adecuarse al PBC el tamaño 35x43 se utiliza para Rx de Tórax.

#### **Consulta N° F**

En el ítem donde dice “Doble bandeja de entrada en línea” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con una bandeja de entrada, y así dar participación a potenciales oferentes. Entonces el ítem quedaría de la siguiente manera: “Doble bandeja de entrada en línea. Opcional”.

Adecuarse al PBC.

#### **Consulta N° G**

En el ítem donde dice “Productividad de impresión de al menos 70 placas/hora para 35x43cm en radiografía” solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con productividad de impresión de al menos 45 placas/hora para 35x43cm y así dar mayor participación de potenciales oferentes.

Se aclara con productividad de impresión de al menos 45 placas/hora o mejor para 35x43.

### **Consulta N° H**

En las especificaciones no señalan que la impresora ni la digitalizadora deban ser para radiografías mamográficas, y luego en las placas a incluir solicitan placas mamográficas. En cuanto a esto, cabe mencionar que las características de un equipo digitalizador e impresora para radiografía convencional y mamografía son distintas. Para mamografía las especificaciones deben ser más puntillosas y mejor valoradas, como por ejemplo el valor de la resolución, y por otro lado entendemos que tanto la digitalizadora como la impresora serán para uso del equipo de rayos x portátil que solicitan en el ítem 1.1 (el mismo no es capaz de realizar mamografías). Solicitamos amablemente a la convocante aclare el tipo de equipo (digitalizadora e impresora) que desea adquirir y mejore las especificaciones técnicas.

Tanto el digitalizador como la impresora, deben ser para radiología general y no para mamografía.

Se solicitan placas para radiología.

**Asunción, 06 de Mayo de 2020.**

**Rubén Gaete  
FUNDACIÓN CIRD**